



Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 4 de noviembre de 2025, por la que se excluye la oferta presentada por CIBERNOS SISTEMAS S.L. del procedimiento de licitación del contrato del «Suministro y puesta en marcha de equipamiento de red local e inalámbrico WIFI para el Palacio y el edificio administrativo de la Junta General del Principado de Asturias» (2025/355/B5103)

1. Por Acuerdo de la Mesa de la Cámara, de 9 de septiembre de 2025, se inicia del expediente para la contratación, por procedimiento abierto simplificado, del “Suministro y puesta en marcha de equipamiento de red local e inalámbrico WIFI para el Palacio y el edificio administrativo de la Junta General del Principado de Asturias”.
2. Por Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 6 de octubre de 2025, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) y de prescripciones técnicas (en adelante, PPT), y se aprobó el expediente para la contratación por procedimiento abierto simplificado. Por la misma Resolución se autorizó el gasto por importe de 105.828,52 €, IVA incluido, con cargo a la aplicación 627.000 “Equipos para proceso de información” del Presupuesto de la Junta General del Principado de Asturias (en adelante JGPA).
3. Con fecha 24 de octubre de 2025 se reúne la mesa de contratación designada por Resolución de 6 de octubre de 2025, de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias. La mesa acuerda, conforme a la cláusula 14 del PCAP, remitir las propuestas técnicas de los licitadores al Servicio de Informática y Organización Digital de la Junta General para que proceda a su valoración en un plazo no superior a siete días.
4. Con fecha 3 de noviembre de 2025, se reúne de nuevo la mesa de contratación para examinar el informe elaborado por el Servicio de Informática y Organización Digital. Con respecto a la memoria técnica presentada por CIBERNOS SISTEMAS S.L., el informe de valoración concluye que presenta relevantes y determinantes deficiencias e incumplimientos en los términos del PPT. La mesa asume el informe de valoración del servicio y conforme a las cláusulas 13.1 y 14 del PCAP, acuerda la exclusión del licitador del procedimiento.

Por todo ello, en virtud de la competencia delegada por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 27 de junio de 2023,

RESUELVO

Primero: Excluir la oferta presentada por CIBERNOS SISTEMAS S.L., con C.I.F. B03243110, por presentar relevantes y determinantes deficiencias e incumplimientos en los términos del PPT.

Segundo: Ordenar la publicación de esta Resolución en el perfil del contratante de la Junta General, en el portal licitación electrónica de la Junta General y en la plataforma de contratación del sector público.



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Mesa de la Junta General en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de dicha notificación. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Junta General, 4 de noviembre de 2025
LA VICEPRESIDENTA PRIMERA,
(P.A. Resolución de 9 de octubre de 2025)



María Celia Fernández Fernández

